

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE RECURSO DE REPOSICIÓN

REFERENCIA: 2019-067-2

AFECTADOS: PEDRO NEL RINCÓN CASTILLO Y OTROS

Interpuesto oportunamente recurso de reposición contra la decisión de **23 de agosto del año en curso**, se corre traslado, por el término de dos (2) días para los demás sujetos procesales e intervinientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del C.E.D.

INICIA: NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2022, 8:00 A.M

VENCE: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022, 5:00 P.M

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria